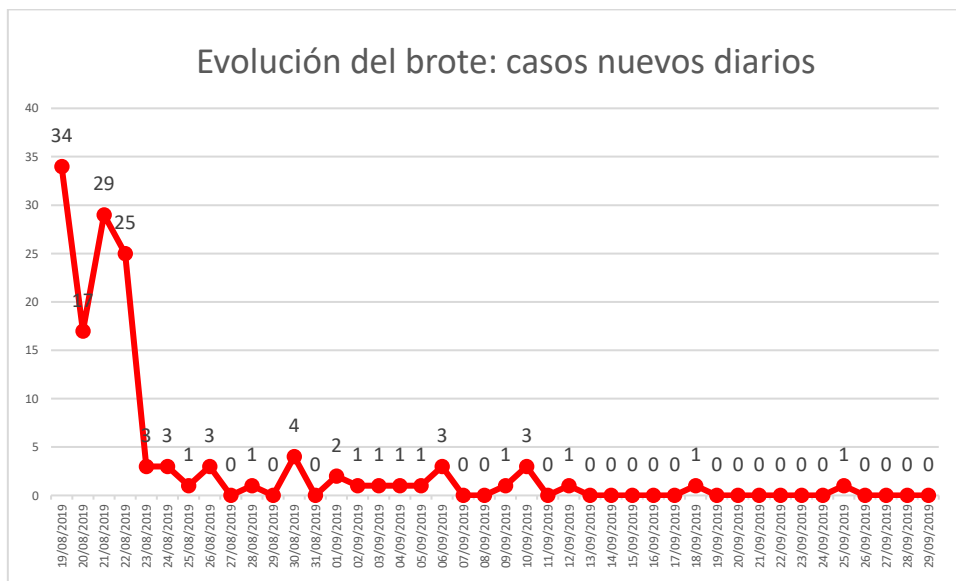


## INFORME EPIDEMIOLÓGICO Y CLÍNICO DEL BROTE DE LISTERIOSIS EN ANDALUCIA

30 septiembre de 2019

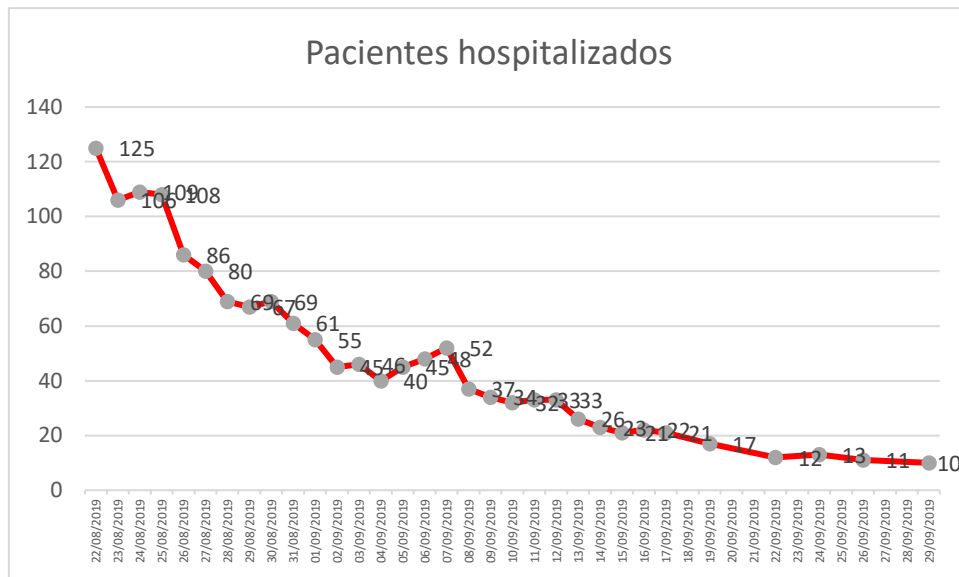
En el día de hoy, los datos más significativos de la evolución epidemiológica y clínica de la alerta sanitaria declarada por la Consejería de Salud y Familias por la toxiinfección alimentaria producida por la carne mechada marca “la Mechá” de la empresa MAGRUDIS SL. son los siguientes:

- En los últimos diecisiete días solo se han declarado dos casos de infección confirmada por *L. monocytogenes*. Por ello el número de personas con infección es de 217.

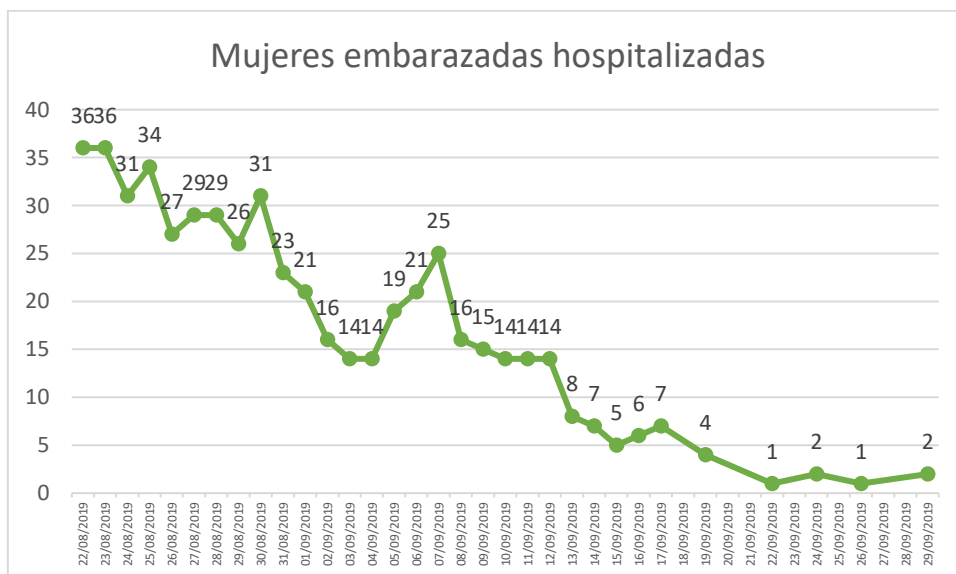


- En el hospital el número de pacientes hospitalizados en estudio o con infección confirmada se ha reducido de forma sostenida de tal manera que a fecha de hoy quedan 10 pacientes hospitalizados, la mayoría están en Sevilla, 6, seguida de Cádiz 2 y Málaga 2. Esto significa una reducción del 90.4% respecto al día 22 de agosto que alcanzó el pico de hospitalización, y de ellos hay dos mujeres embarazadas, lo que significa una reducción de ingresos en estas pacientes del 97% respecto al mismo día 22 de agosto.
- No hay ningún paciente en la UCI.

- No ha habido casos nuevos de fallecimientos, abortos ni infecciones clínicas en recién nacidos relacionados con las alertas. En el día de ayer se diagnosticó un aborto por *L. monocytogenes* en una gestante sin relación epidemiológica con las alertas, la biología molecular de la cepa aclarará si tiene o no relación con el brote. La evolución de la hospitalización se muestra en las dos siguientes gráficas.



\*Con sospecha de infección en estudio o con infección confirmada



\*Con sospecha de infección en estudio o con infección confirmada

- La gran mayoría de estos pacientes están curados y en casa.
- Desgraciadamente 3 pacientes han fallecido y cinco mujeres han abortado.



- Los resultados clínicos en estos 217 pacientes con infección invasiva por *L. monocytogenes*, diagnosticada por aislamiento de la bacteria en hemocultivos y/o en LCR y/o placenta, son muy favorables porque la supervivencia que es del 98.6%, está muy por encima de la descrita tanto en brotes como en series de casos acumulados, que está entre el 70 y el 80%.
- En un análisis preliminar, las causas que pueden explicar esta diferencia pronóstica tan marcada, son el diagnóstico inmediato y el tratamiento precoz que han recibido los pacientes en el brote de Andalucía, conseguidos porque la alerta sanitaria declarada informó eficazmente a la población del riesgo real que suponía la ingesta del alimento contaminado y porque la respuesta asistencial se organizó de manera inmediata y homogénea, con la creación, difusión y aplicación de protocolos comunes, con recomendación de tratamiento antibiótico más amplia que las establecidas en las guías en uso, avalados por diez sociedades científicas relacionadas con esta infección, y porque todo esto se realizó en un sistema sanitario bien coordinado. Se requiere un análisis más detallado de los datos clínicos y de las características microbiológicas para conocer la influencia de otros factores en el pronóstico.
- La ampliación del protocolo al tratamiento de las embarazadas asintomáticas, que se inició el día 3 de septiembre, se ha desarrollado con normalidad, de tal manera que a fecha 20 de septiembre de 2019 han sido entrevistadas **37.641 gestantes** han sido entrevistadas por sus médicos de familia, ginecólogos, matronas y enfermeras, lo que representa el **91% del total** de embarazadas; y a **2.269 de ellas (6%)** se le ha recomendado tratamiento con amoxicilina. El resultado clínico de esta intervención estará cuando se complete el seguimiento del embarazo de todas estas mujeres.
- La Consejería de Salud y Familias el día 13 de septiembre explicó en un informe la magnitud y las características de las tres alertas relacionadas con *Listeria monocytogenes* que ha declarado en el último mes, concluyendo que:
  - Lo extraordinario de la situación actual es el brote causado por la carne mechada de la marca “la Mechá” de la empresa MAGRUDIS SL, porque ha infectado hasta el momento a 217 personas. Afortunadamente, la evolución de estos pacientes está siendo extraordinariamente favorable para lo que cabía esperar de esta infección.



- Las otras dos alertas, la alimentaria del día 6 de septiembre, y la sanitaria del día 12 de septiembre, no tienen relación con la originada por la empresa MAGRUDIS, su impacto sobre la salud es nulo en la primera y limitado a un caso en la segunda, y finalmente ambos tipos de alertas son comunes en países desarrollados.

En resumen, el brote está en remisión. Se espera que concluya a finales de octubre, mientras tanto es posible que aparezcan casos aislados en la población de riesgo. Si así fuera la población está bien informada para consultar sin demora y el sistema sanitario preparado para atenderlos de inmediato.